ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO	
ACTA No.	01
CONTRATO No.	000604-2026
CONTRATISTA:	DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS
OBJETO:	COMPRAVENTA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO OBRERO DE HONDA ADSCRITO AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($239.744.000,00) MONEDA LEGAL
VALOR ADICIONADO:	N/A.
VALOR FINAL:	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($239.744.000,00) MONEDA LEGAL
FECHA DEL CONTRATO:	SEPTIEMBRE 9 DE 2026
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 9 DE 2026
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONADO:	N/A
PLAZO FINAL:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
SUSPENSIÓN:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSPENSIÓN:	OCTUBRE 6 DE 2026
FECHA DE REINICIO:	NOVIEMBRE 5 DE 2026G
FECHA FINAL:	NOVIEMBRE 7 DE 2026

Entre los suscritos a saber: **CARMEN PATRICIA HENAO MAX**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.328.159 expedida en Manizales - Caldas, en su condición de Gerente del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E**, según Decreto de Nombramiento No. 0212 del 22 de marzo de 2024 y Acta de Posesión sin número de fecha 1 de Abril de 2024, Empresa Social del Estado identificada con el NIT. 890.700.666-8 quien en adelante se denominará EL HOSPITAL, y **MARTHA LUCIA MOLANO WALTERO,** Profesional Universitario Talento Humano y Contratacion en calidad de supervisora, por una parte y por la otra, **DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.406.518 expedida en Ibagué, inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué bajo el número 184435 del 21 de agosto de 2007, en calidad de Contratista, hemos

Vigilado Supersalud

acordado suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN** del Contrato de Compraventa No. 000604-2026 del 9 de septiembre de 2026, de conformidad con la solicitud presentada por el Contratista y aceptada por el Supervisor del Contrato y la Gerencia, con el propósito de evitar posibles afectaciones de carácter técnico, administrativo y financiero, permitir al Contratista realizar la debida entrega de la totalidad de los equipos requeridos, durante el término de treinta (30) días calendario a partir de la fecha. Una vez superados los motivos que originaron esta suspensión, se reanudará su ejecución.

La presente se suscribe en Honda, a los seis (6) días del mes de octubre del Dos Mil veintiséis (2026).

EL HOSPITAL,

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente E.S.E.

EL CONTRATISTA,

DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS
C.C No. 93.406.518 de Ibagué

EL SUPERVISOR,

MARTHA LUCIA MOLANO WALTERO
Profesional Universitario Talento Humano y Contratacion

Vigilado Supersalud

Proyectó: Natalia Andrea Torres Diaz– Apoyo Profesional Área de Contratación
Revisó: Martha Lucia Molano Waltero – Profesional Universitario Talento Humano y Contratación